

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 230, 231 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN CONCORDANCIA Y APEGO CON LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL **LPNP-MU-01-2019**, PARA LA ADQUISICIÓN DE FERTILIZANTES Y SEMILLAS DE MAIZ PARA EL PROGRAMA APOYO AL CAMPO 2019.

COSTO DE LAS BASES: 1,377.00 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Acto	Fecha	Horario
Junta de aclaraciones	03 de mayo del 2019	10:00 hrs.
Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas	13 de mayo del 2019	09:00 hrs.
Acto de emisión de fallo	13 de mayo del 2019	13:00 hrs.

Partida	Cantidad	Descripción técnica detallada		
1	195	TONELADAS DE FERTILIZANTE (SULFATO DE AMONIO) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: NUTRIENTES 21% DE NITROGENO 23.4% DE AZUFRE TAMAÑO DE PARTICULA 0.3 1 MM QUE CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN ISO9001		
2	170	SACOS DE SEMIILA DE MAIZ (MAXIMO) CON 60,000 SEMILLAS CADA SACO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CICLO VEGETATIVO INTERMEDIO, MODALIDAD RIEGO Y BUEN TEMPORAL ADAPTACIÓN MSNM 0-2100, DIAS DE AFLORACIÓN 70-75, DIAS DE MADUREZ 135-140, ALTURA DE LA PLANTA 2.50-2.69 METROS, ALTURA DE MAZORCA 1.25-1.35 METROS.		

La convocatoria de la presente licitación se encuentra disponible para consulta en la página www.uriangato.gob.mx., la obtención de las bases tendrá un costo, el cual podrán pagar y recoger en la Dirección de Servicios Municipales de Uriangato, Guanajuato, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, teléfono (01 445) 45 75022; a partir del día 25 de abril al día 08 de mayo del 2019, el costo de las bases es de \$1,377.00 (Mil trescientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.). Posterior al pago, las bases se le entregara en medio digital en la Dirección de Servicios Municipales.

Habiendo realizado su pago de bases deberá entregar copia del comprobante de pago, y en hoja membretada de la empresa, adjuntar los siguientes datos: razón social de la empresa o persona física, RFC, dirección, teléfono y correo electrónico, con la finalidad de acreditar su participación. En caso de requerir factura deberá solicitarla al momento de realizar su pago.



URIANGATO GUANAJUATO A 15 DE ABRIL DEL 2019

EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GUANAJUATO, A TRAVES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO, PRESENTA LAS BASES PARA LA LICITACIÓN **PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL** No. **LPNP-MU-01-2019**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **FERTILIZANTE Y SEMILLA DE MAIZ PARA EL PROGRAMA APOYO AL CAMPO**, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 230, 231 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y EN CONCORDANCIA Y APEGO CON LOS ARTÍCULOS 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 Y 79 DE LA LEY DE CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN ADELANTE LA LEY, MOSTRANDO INTERÉS CON ÉL ENVIÓ DE SU CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR (**ANEXO F**), DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES:

La convocatoria a esta licitación podrá ser consultada a partir de su publicación en la Dirección de Servicios Administrativos del Municipio de Uriangato, a través de la página www.uriangato.gob.mx.

Suficiencia presupuestaria

Para la adquisición que se deriven de la presente Licitación, el **Municipio de Uriangato** cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente a través de recursos municipales.

Terminología

Para los efectos de estas bases las palabras que se escriban con la primera letra inicial mayúscula en el presente documento, tendrán significado que se les atribuye en éste y se entenderá por:

- I. **Comité:** Al Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación para el Municipio de Uriangato.
- II. Convocante: Municipio de Uriangato, Guanajuato.
- III. **Contrato:** Documento legal mediante el cual la Convocante y el participante formalizan la relación jurídica seguida entre el participante adjudicado.
- IV. **Domicilio:** Calle Morelos, Número 1, Zona Centro, C.P. 38980, Uriangato, Guanajuato.
- V. **Identificación oficial:** Cédula Profesional, Cartilla del Servicio Militar, Credencial Para Votar emitida por el I.N.E. O I.F.E., o pasaporte vigente.
- VI. Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato
- VII. **Licitación pública:** El procedimiento administrativo mediante el cual se convoca a todos los posibles interesados para que, sujetándose a las bases establecidas, presenten sus ofertas con la finalidad de seleccionar la más conveniente para la adquisición de los bienes.



- VIII. **Licitante**: la persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas, y
- IX. **Proveedor:** La persona física o moral, que realice cualquier operación contractual o comercial sobre adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios con el Municipio de Uriangato, Guanajuato.

Las definiciones consignadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y demás leyes que sean aplicables.

El Comité en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la Licitación Pública Nacional Presencial No. LPNP-MU-01-2019, para la adquisición de Fertilizante y Semilla de Maíz, bajo las siguientes bases, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley:

Bases

I. Información específica de la Licitación

a) Fechas

Acto	Fecha	Horario
Limite recepción de preguntas a las bases	02 de mayo del 2019	Hasta las 12:00 hrs.
Junta de aclaraciones	03 de mayo del 2019	10:00 hrs.
Acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas	13 de mayo del 2019	09:00 hrs.
Acto de emisión de fallo	13 de mayo del 2019	13:00 hrs.

**Tabla 1

Los actos de la junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Uriangato, ubicada en Calle Morelos, Número 1, Zona Centro, C.P. 38980, Uriangato, Guanajuato.

El registro de los asistentes iniciara quince minutos antes de dar inicio a cada uno de los actos, conforme se vayan presentando en el lugar del acto, los Participantes deberán presentar copia de identificación oficial vigente. (No será motivo de descalificación la falta de identificación de la persona que entregue las propuestas, pero solo podrá participar en los actos, con el carácter de oyente). A partir de la hora señalada para el inicio de cada uno de los actos, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor público ajeno al acto.



Todos los actos se realizarán de manera presencial por lo que los concursantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Si el asistente a la licitación no es el representante legal del Licitante, deberá presentar carta poder simple otorgada por dicho representante, en documento original. (No será motivo de descalificación la falta de carta poder simple de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar con el carácter de oyente).

b) Junta (s) de Aclaraciones

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un (los) representante (s) del área técnica o usuaria que requiere de los bienes objeto de la presente, a fin de que se resuelvan de forma clara y precisa las dudas y/o planteamientos de los participantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y las bases, así como un representante del Área de Contraloría Municipal.

La Convocante realizará al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los participantes la asistencia a la misma, la o las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo de manera presencial, a las cuales podrán asistir los interesados en el procedimiento, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para la Convocante. En caso de determinarse que habrá recesos, o más juntas de aclaraciones, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

En la Junta de Aclaraciones la Convocatoria contestará las dudas administrativas, en cuanto a las respuestas de carácter técnico estas corresponderán al área técnica, además se dará a conocer a los participantes datos adicionales que se consideren necesarios.

Las solicitudes de aclaraciones deberán ser remitidas a la Convocante como fecha máxima la establecida en la **tabla 1**, previo al Acto de la Junta de Aclaraciones por escrito en papel membretado y firmado por el representante legal y en archivo electrónico en formato (Word) libre de virus, por correo electrónico a la dirección: druriangato@gmail.com.

fortaseg.uriangato@gmail.com.

Las aclaraciones recibidas con posterioridad al plazo establecido resultarán extemporáneas, por lo cual serán desechadas.

Durante el acto de la Junta de Aclaraciones el Servidor Público designado para presidir el acto dará lectura a las respuestas de la (s) área (s) requirente (s) técnicas y administrativas recibidas en tiempo y forma.

Solo se responderá a las aclaraciones recibidas dentro de los plazos citados y durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones solo se dará contestación a las aclaraciones que se deriven de las respuestas sobre las preguntas recibidas en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior.



Las preguntas formuladas por los participantes y las respuestas de la Convocante derivadas de la o las Juntas de Aclaraciones se asentarán en el acta respectiva.

El acta de la Junta de Aclaraciones será firmada por los participantes que hubieran asistido sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efecto de la misma, excepto la del Órgano de Control Interno, de esta se entregara únicamente una copia a los representantes legales y a partir de esas fechas se pondrá a disposición de quienes no hayan estado presentes.

El acta de la Junta de aclaraciones se publicará en la página www.uriangato.gob.mx.

De conformidad con el artículo 68, de la Ley cualquier modificación a la Invitación incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de la misma y deberá ser considera por los participantes en la elaboración de su proposición.

Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda, o se precisara si es la última junta de aclaraciones que llevara a cabo.

c) Presentación y apertura de propuestas

Con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley, el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en un solo evento. A dicho acto se invitará a un representante del Órgano de Control Interno.

Cada participante podrá presentar solamente una proposición, si participa con más de una proposición, ninguna de ellas presentará validez en el proceso.

Las proposiciones deberán ser firmadas autógrafamente (NO RUBRICA) por los participantes, apoderados o representantes legales; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Se dará lectura en voz alta al importe de las ofertas económicas.

Se levantará acta de la apertura del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las proposiciones presentadas para su análisis; el acta será firmada por los asistentes, y se pondrá a su disposición a través de la **página** www.uriangato.gob.mx, la falta de algún participante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Posteriormente a este acto, se procederá al análisis detallado de las ofertas técnicas y económicas, aplicando los criterios especificados en estas bases: las proposiciones que en esta etapa sean desechadas y las causas que lo motivaron, se darán a conocer en el acto de fallo.



d) Acto del Fallo

En fundamento con el artículo 76 de la Ley, se emitirá el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

El acta de la Junta del fallo podrá ser consultada en la **página** <u>www.uriangato.gob.mx</u>., para efectos de su notificación a los participantes que no hayan asistido al acto.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los Licitantes podrán inconformarse en términos del apartado de inconformidades de esta convocatoria.

e) Firma del Pedido o Contrato

El o los proveedores adjudicados deberán inscribirse en el padrón y presentar el recibo de pago de inscripción correspondiente cuando se presente a la firma del contrato, el trámite se realiza directamente en las oficinas de Servicios Administrativos del Municipio, en un horario de 09:00 a 14:00 horas, teléfono (01445) 45 75022 extensión 119.

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar y recoger el contrato a más tardar el día 15 de mayo del 2019, en el Departamento Jurídico del Municipio de Uriangato.

El o los proveedores adjudicados deberán presentar original y fotocopia de:

Acta Constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda y de sus modificaciones en su caso, salvo que quien participe sea persona física.

Poder notarial debidamente expedido por Notario Público, en el cual se faculte expresamente al representante para firmar contratos. En caso de Poderes Generales para Actos de Dominio o de Administración, éstos deberán presentar la inscripción ante el Registro Público que corresponda (persona física o moral).

Cédula de identificación fiscal del Licitante ganador (persona física o moral).

Identificación oficial vigente del Licitante ganador o de su representante legal (persona física o moral).

La Garantía de cumplimiento de contrato por el **12%** (doce por ciento) de su monto, el día de la firma del contrato y acreditar plenamente su personalidad jurídica.

Se podrán efectuar modificaciones a los contratos en detalles menores, debido a aspectos de diseño que sea necesario efectuar, siempre y cuando, dichos cambios no afecten lo establecido en la convocatoria a la licitación ni los intereses de la contratante, de la misma manera en lo que se refiere a las cantidades adicionales solicitadas, de acuerdo a las necesidades de la misma.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo



anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto y se adjudicara el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

f) Lugar y tiempo de entrega

El suministro de los bienes deberá ser en dos parcialidades cada una del 50% de cada partida, el lugar será en la **explanada de la Feria del Municipio de Uriangato Guanajuato.** El proveedor deberá entregar en el lugar antes mencionado a las **08:00** horas, los días **17 y 18 de mayo** del 2019.

La Contratante por ningún motivo autorizará prorrogas o condonaciones de sanciones por retraso en las entregas cuando las causas sean imputables al Proveedor.

g) Transporte y empaque

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante o asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

II. Presentación de Ofertas

El Licitante deberá presentar sus propuestas por escrito, entregando en un sobre cerrado SELLADO, la documentación Legal, Administrativa, y la "Propuesta técnica y Propuesta Económica"; asimismo deberá presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, fuera del sobre correspondiente, el **ANEXO E** (Relación de documentos para participar), el cual servirá como constancia de recepción de la documentación que entregue en dicho acto.

El SOBRE 1, deberá contener lo siguiente:

Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación:

- **1. ANEXO AB** con todos los puntos solicitados, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.
- 2. Declaración original por escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. En dicho escrito se deberán establecer los datos establecidos en el formato (ANEXO C, Acreditación de personalidad), así mismo deberá entregar la documentación solicitada en dicho anexo, así como:



- I. Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
- 3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que ofertan y entregarán, contendrán como mínimo un grado de contenido nacional del 65% o en su caso, el correspondiente a las excepciones establecidas en el "Acuerdo por el que se establece las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional. (ANEXO D).
- **4.** Comprobante del pago de las bases en original.
- 5. Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, en la cual deberá indicar marca, así como de lo ofertado por el licitante, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. (ANEXO A).
- **6.** Para la partida 2 (Semilla de Maíz) deberá presentar Carta de garantía donde especifique que sea semilla certificada del año 2018 en adelante.

No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado y según participe, cotizando la cantidad de bienes solicitados.

El no presentar alguno de los documentos anteriormente mencionados, será motivo para tener como no presentada en su totalidad la documentación requerida.

No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (**Anexo A**), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.

SOBRE 2. Propuesta económica (cerrado y sellado), deberá contener lo siguiente:

- 1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante. Deberá ser presentada en moneda nacional, con precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. (ANEXO B).
- 2. Garantías para la seriedad de las ofertas deberá entregar Original y copia simple de fianza o cheque cruzado por el importe del 10% del monto total de la oferta económica incluyendo IVA., con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario a nombre de MUNICIPIO DE



URIANGATO GTO, dicha garantía deberá venir dentro del sobre de la propuesta económica. (En caso de no presentar esta garantía será motivo de descalificación.)

Las garantías de las ofertas se devolverán en la misma fecha en que se entregue el fallo correspondiente a excepción de la propuesta ganadora; a ésta le será devuelta al presentar lo indicado en el apartado III (Garantías)

Los precios que coticen los Licitantes, serán fijos y en moneda nacional a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones y hasta la entrega total de los bienes, debiendo incluir todos los costos involucrados, así mismo deben especificar la fecha de entrega de los bienes.

No se aceptan propuestas con escalación de precios.

Deberá presentar una sola oferta económica por partida.

En este apartado para los sobres se deberá considerar lo siguiente:

- > Se les sugiere a los participantes, presentar su propuesta legal/administrativa y técnica/económica en carpeta ordenando cada uno de los anexos para una rápida identificación y agilidad al momento de la revisión de sus documentos.
- Cada propuesta deberá venir dentro de un sobre manila tamaño expediente.
- ➤ Identificado con una caratula en hoja membretada de la empresa, la firma autógrafa del representante legal y el nombre del concurso.

III. Garantías

Con fundamento en lo previsto del artículo 46 de la Ley, el Proveedor que celebre contrato, deberá garantizar el cumplimiento de las condiciones del contrato.

Para la partida 2 (Semilla de Maíz) deberá presentar Carta de garantía donde especifique que sea semilla certificada del año 2018 en adelante.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá ser constituida por los Licitantes de acuerdo a lo siguiente:

Fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada o cheque cruzado.

La garantía deberá constituirse a favor del Municipio de Uriangato GTO.

Ampara el cumplimiento de las condiciones del contrato, así como la fabricación de los bienes en cuanto a su calidad.



IV. Criterios de evaluación

Con fundamento a los artículos 73 y 74 de la Ley, la evaluación de las propuestas será realizada por la contratante y convocante y se determinará como ganadora o ganadoras aquellas proposiciones que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que ofrezcan las mejores condiciones disponibles en cuanto al precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes establecidas en la Ley.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones serán las siguientes:

Se verificará por parte de la Convocante que cada uno de los Licitantes cumplan con la capacidad legal, administrativa, técnica, financiera y de producción, para contraer los compromisos derivados de esta licitación.

Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en la presente convocatoria.

Cuando los bienes contenidos en la propuesta del Licitante, además de cumplir con todos los requerimientos técnicos establecidos en la presente convocatoria contengan características adicionales se aceptarán, sin embargo, será declarado ganador **aquel que cumpla con las mejores condiciones para el municipio.**

Personal de la Convocante y/o Contratante, efectuará las visitas que se juzguen convenientes a las instalaciones de los Licitantes durante el proceso de evaluación.

La determinación de quién ó quiénes son los Licitantes ganadores, se llevará a cabo con base en el resultado del dictamen y cuadro comparativo económico elaborado para tal efecto.

La adjudicación de las partidas se realizará de forma global, en favor aquel Licitante que, habiendo cumplido los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la presente convocatoria a la licitación, hubiera ofertado **la mejor condición** siempre y cuando éste resulte conveniente en calidad y precio.

Para los fines de evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En caso de discrepancia entre la propuesta técnica y económica, por lo que se refiere a las características, especificaciones y cantidades de los bienes propuestos, prevalecerá lo asentado en la propuesta técnica.



V. Causas para desechamiento de las proposiciones

Se desecharan las proposiciones de los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones de participación establecidas en las presentes bases.
- b) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza prácticas desleales para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- d) Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- e) Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- f) Si de la verificación a la documentación presentada se advierten irregularidades graves a juicio del Comité en la misma.
- g) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta o diferentes precios para las partidas de idénticas características, se descalificará únicamente en esas partidas.
- h) Si oferta mayores o menores cantidades a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará únicamente en la partida en que oferte más o menos piezas. En caso de que haya más partidas de idénticas características, quedará descalificado en las partidas que guarden idénticas características a la partida que ofertó de más o de menos piezas.
- i) Si no oferta todas las partidas donde se requieran bienes con idénticas características, según participe.
- j) Si en la propuesta técnica o económica presenta más de una propuesta para una misma partida, será descalificado únicamente en esa partida y las que guardan idénticas características.
- k) Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.
- Si las propuestas técnica o económica no se encuentran debidamente firmadas por el representante legal acreditado.



VI. Cancelación de la licitación

En caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes.

Si se comprueba la existencia de casos de arreglo entre Licitantes, para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves, siempre y cuando no quede por lo menos un Licitante que no hubiese sido descalificado.

Cuando se cancele la licitación, se notificará por escrito a todos los involucrados.

Cuando la licitación sea cancelada, debido a una de las situaciones indicadas en el punto anterior, la Convocante podrá llevar a cabo una nueva licitación.

VII. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta una licitación cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
 - b) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.
- II. Se podrá declarar desierta una partida cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si después del acto de presentación y apertura de ofertas no existe al menos una que cumpla los requisitos y aspectos técnicos específicos establecidos en las bases de la licitación.
 - b) Por cualquiera de los supuestos señalados en los incisos a) y b) de la fracción anterior.

VIII. Recisión del contrato

La Convocante podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

Cuando el Proveedor no afiance el cumplimiento del contrato según los términos que se señalaron anteriormente relacionado con la entrega de garantías.

Cuando el Proveedor subcontrate o ceda la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de La Convocante.

Cuando el Proveedor no entregue los bienes de conformidad con lo estipulado en el contrato y sus anexos.



La Contratante podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato aplicando las penas convencionales por el retraso, o bien, podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá ante las autoridades competentes, hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento; salvo que por las características de los bienes no prestados, no puedan ser utilizados por LA CONVOCANTE, por haber sido prestados de forma incompleta, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

Cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.

IX. Aspectos generales

- a) Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes y requisitos solicitados en las presentes bases. Las condiciones contenidas en la invitación y en las proposiciones presentadas por los concursantes, no podrán ser negociadas.
- b) Se podrán presentar ofertas conjuntas. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.
- c) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos de lo solicitado en cada uno de los sobres.
- d) La adjudicación de las partidas se realizará de forma global, en favor aquel Licitante que, habiendo cumplido los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la presente convocatoria a la licitación, hubiera ofertado la mejor condición siempre y cuando éste resulte conveniente en calidad y precio.
- e) Con la presentación de las ofertas, el licitante otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley.
- f) No se aceptarán entregas parciales, es decir, deberá entregar la totalidad de los bienes considerando para esto el lugar de entrega que se manifieste en el pedido o contrato respectivo. En caso contrario, no se otorgará sello y firma de recepción de bienes. Debe considerar que para gestionar el pago deberá haber entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente.
- g) Los pagos se realizarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI) y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción; salvo el supuesto en el que el licitante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley, en cuyo caso el



pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones respectivas.

Los datos de facturación son: Municipio de Uriangato GTO. RFC MUR920101GI5, Calle Morelos, número 1, Zona centro, C.P. 38980, Uriangato, Guanajuato.

En caso de errores o deficiencias en la (o las) facturas y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de 3 (tres) días naturales siguientes al de su recepción la Contratante rechazará la operación indicando al Proveedor las deficiencias que deberá corregir para que éste la presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que en este caso el plazo de 15 (quince) días naturales iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

- h) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.
- i) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.
- j) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la Ley de la Propiedad Industrial y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.
- k) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo de Adjudicación, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.
- No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros.
- m) Durante el Acto de Apertura, al menos dos representantes legales de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos presentes firmarán las ofertas Técnicas y Económicas.
- n) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.



- Los licitantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso al personal que comisione la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ejercicio de sus facultades.
- p) El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para la adquisición de las bases o el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación el pago de las bases y la presentación de propuestas.
- q) La facturación de lo contratado, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al **ANEXO G** "Requisitos de facturación".

IX. Inconformidades

De acuerdo con lo establecido en el artículo 142 de la Ley, en el caso de alguna inconformidad podrán presentarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) Las personas que cuenten con interés jurídico, podrán inconformarse por escrito ante el órgano de control interno municipal, por las resoluciones o los actos que contravengan las disposiciones de esta ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éstos se realicen o notifiquen o el inconforme tenga conocimiento de los mismos. Transcurrido el plazo referido, precluye para los interesados el término para interponer el escrito de inconformidad.
- b) Cuando el interesado tenga su domicilio fuera de la ciudad en donde se ubique la oficina del órgano de control correspondiente, el escrito de inconformidad podrá remitirse por correo certificado con acuse de recibo, considerándose en este supuesto como fecha de presentación del escrito de inconformidad aquélla en la cual se haya presentado en la oficina de correos correspondiente.
- c) La interposición de las inconformidades en forma o ante autoridad diversa a la señalada en el numeral anterior, según cada caso, no interrumpirá el plazo para su oportuna presentación



X. ANEXOS

- 1. ANEXO AB MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
- 2. ANEXO A (PROPUESTA TÉCNICA)
- 3. ANEXO B (PROPUESTA ECONÓMICA)
- 4. ANEXO C (FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD)
- 5. ANEXO D (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL)
- 6. ANEXO E (RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR)
- 7. ANEXO F (CARTA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO)
- 8. ANEXO G (REQUISITOS DE FACTURACIÓN)
- 9. ANEXO H (FIANZA)
- 10. ANEXO TÉCNICO:

PARTIDA 1 (FERTILIZANTE)

PARTIDA 2 (SEMILLA DE MAIZ)



ANEXO AB

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No:
NOMBRE DEL LICITANTE: FECHA:

- 1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los supuestos del artículo 42, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- 2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Así mismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.
- 3. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi propuesta técnica y económica considera cualquier gasto adicional que requiera para el suministro oportuno y adecuado de los bienes adjudicados.
- 4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la capacidad técnica, financiera y de infraestructura para cumplir con la entrega de los bienes solicitados dentro de la República Mexicana.
- 5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado me comprometo al cumplimiento de las obligaciones fiscales que resulten aplicables en la Materia de índole Federal.
- 6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad conocer el contenido y alcance de las disposiciones contenidas en el presente procedimiento de compra y sus anexos respectivos.
- 7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la fecha de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases y a lo acordado en la junta de aclaraciones.
- 8. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la entrega de los productos en condiciones óptimas, preservando la calidad de los mismos durante el transporte y que repondré los bienes que por alguna situación pudieran llegar deteriorados a su lugar de entrega.
- 9. Manifiesto que los precios ofertados son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del **Municipio** de **Uriangato GTO**, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en el (los) Anexo (s) respectivo (s) independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias.



10. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.

En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

Deberá presentarla en hoja membreta.



ANEXO A (FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No: NOMBRE DEL LICITANTE: FECHA:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA
1	195	TONELADAS DE FERTILIZANTE (SULFATO DE AMONIO) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: NUTRIENTES 21% DE NITROGENO 23.4% DE AZUFRE TAMAÑO DE PARTICULA 0.3 1 MM QUE CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN ISO9001
2	170	SACOS DE SEMIILA DE MAIZ (MAXIMO) CON 60,000 SEMILLAS CADA SACO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CICLO VEGETATIVO INTERMEDIO, MODALIDAD RIEGO Y BUEN TEMPORAL ADAPTACIÓN MSNM 0-2100, DIAS DE AFLORACIÓN 70-75, DIAS DE MADUREZ 135-140, ALTURA DE LA PLANTA 2.50-2.69 METROS, ALTURA DE MAZORCA 1.25-1.35 METROS.



ANEXO B (FORMATO DE PROPUESTA ECÓNOMICA)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No: NOMBRE DEL LICITANTE: FECHA:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR LA EMPRESA PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL
1	195	TONELADAS DE FERTILIZANTE (SULFATO DE AMONIO) CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: NUTRIENTES 21% DE NITROGENO 23.4% DE AZUFRE TAMAÑO DE PARTICULA 0.3 1 MM QUE CUENTE CON LA CERTIFICACIÓN ISO9001		
2	170	SACOS DE SEMIILA DE MAIZ (MAXIMO) CON 60,000 SEMILLAS CADA SACO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: CICLO VEGETATIVO INTERMEDIO, MODALIDAD RIEGO Y BUEN TEMPORAL ADAPTACIÓN MSNM 0-2100, DIAS DE AFLORACIÓN 70-75, DIAS DE MADUREZ 135-140, ALTURA DE LA PLANTA 2.50-2.69 METROS, ALTURA DE MAZORCA 1.25-1.35 METROS.		
	GRAN TOTAL			

IMPORTE TOTAL CON LETRA

<u> </u>	de los bienes, independientemente de la fluctuación neda de curso legal en el extranjero"
Fecha de entrega de los bienes _ Lugar de entrega de los bienes _ Periodo de garantía	



ANEXO C

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"

(Elaborar en hoja membretada de la persona)

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No: NOMBRE DEL LICITANTE: FECHA:

(Nombre del representante legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mí mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona física o moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre:			
Domicilio fiscal:			
Teléfonos:		Fax:	Correo electrónico:
Registro Federal de C	ontribuyentes:		
Número y fecha de la	escritura pública en la que	consta su acta consti	tutiva:
Nombre, número y cir	cunscripción del Notario F	úblico o Fedatario Púl	olico que la protocolizó:
Número(s) y fecha(s) modificaciones al acta) de la(s) escritura(s) pú a constitutiva:	blica(s) en la(s) que	conste(n) reformas o
Nombre, número y protocolizó:	circunscripción del Nota	ario Público o Fedat	ario Público que la(s)
Relación de socios ac	cionistas:		
Fecha y datos de su ir	nscripción en el Registro P	úblico de Comercio:	
Descripción del objeto	o social:		



DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre:
Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:
(Nombre y firma del representante legal)

Notas:

- El licitante Deberá acompañar en copia simple los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, tales como: acta constitutiva notariada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como su última modificación en su caso, y, el instrumento en que conste el poder que acredite la representación. En caso de ser persona física, aplicará lo respectivo.
- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.



ANEXO D

GRADO DE CONTENIDO NACIONAL

	de	de 20 <u>19</u>
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO		
Me refiero a la Licitación Pública Nacional Presencial No representada, la empresa:		XXX en la que mí
Sobre el particular, y en los términos del "Acuerdo por el determinación y acreditación del grado de contenido nacion contratación de carácter nacional" y su reforma, manifiesto la representada es de nacionalidad y que el y entregará mi representada en dicha propuesta, será(n) progrado de contenido nacional de por lo menos el por adjudicado el contrato respectivo.	nal tratándose de pajo protesta de d (la totalidad de los producido(s) en M	procedimientos de lecir verdad, que mi s) bienes que oferta léxico y tendrán un

A T E N T A M E N T E NOMBRE DE LA EMPRESA LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO E (RELACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PARTICIPAR)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. XXXXXXXXX

SOBRE 1:

NO.	DOCUMENTO
1	ANEXO AB con todos los puntos solicitados, en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.
2	Declaración original por escrito en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. (ANEXO C).
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los bienes que ofertan y entregarán, contendrán como mínimo un grado de contenido nacional del 65% o en su caso, el correspondiente a las excepciones establecidas en el "Acuerdo por el que se establece las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional. (ANEXO D).
4	Comprobante del pago de las bases en original.
5	Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, en la cual deberá indicar marca, así como de lo ofertado por el licitante, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. (ANEXO A).
6	Para la partida 2 (Semilla de Maíz) deberá presentar Carta de garantía donde especifique que sea semilla certificada del año 2018 en adelante.



SOBRE 2.

NO.	DOCUMENTO
1	Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante. Deberá ser presentada en moneda nacional, con precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho ó gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. (ANEXO B).
2	Original y copia simple de fianza o cheque por el importe del 10% del monto total de la oferta económica incluyendo IVA., con la leyenda para abono en cuenta del beneficiario a nombre de MUNICIPIO DE URIANGATO GTO , dicha garantía deberá venir dentro del sobre de la propuesta económica.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO PRESENTE

______, con el carácter de (persona física o moral), manifiesto que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para manifestar interés en participar en el presente concurso por Licitación pública Nacional Presencial número XXXXXXXXXXX, a nombre y representación de (persona moral), por lo que solicito que se nos considere como concursantes en la misma.

Nombre y firma del Representante Legal de la Concursante)

ATENTAMENTE

** Anexar copia de identificación oficial de la persona que firma la carta.



ANEXO G REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales (XML) y su representación impresa (PDF) de los bienes y/o servicios contratados para efectos de entrega y del pago respectivo, deberán contener lo siguiente:

- Cumplir todos los requisitos fiscales señalados en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación.
- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de los bienes contratados <u>exactamente como se describen en el pedido</u>, como son:
 - Número de contrato
 - o Unidad de medida
 - o Descripción completa del bien
 - Marca (Cuando aplique)
 - Modelo (Cuando aplique)
 - o Número de serie de cada bien, tratándose de bienes muebles
 - o RFC y domicilio fiscal del proveedor igual al establecido en el pedido y contrato.
 - o Los archivos pdf y xml, deberán contener la misma información.
- Deberá facturar <u>pedido completo</u>. En caso de entregas parciales y prórrogas de tiempo de entrega, deberá presentar el convenio modificatorio.

- Los archivos pdf y xml, deberán enviarse al correo fortaseg.uriangato@gmail.com

Condiciones de entrega de los bienes:

Para la entrega de los bienes deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Cumplir íntegramente con los requisitos de facturación previamente indicados.
- Entregar la totalidad del pedido. En su caso de entregas parciales deberá presentar oficio de autorización, cuando exista prorrogas de tiempo para la entrega, deberá presentar el convenio modificatorio correspondiente.



ANEXO H

FIANZA

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO:

- 1.- MONTO DE LA FIANZA
- 2.- NUMERO DE FIANZA
- 3.- BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE URIANGATO GTO.
- 4.- DOMICILIO Y, EN SU CASO RFC DEL OTORGANTE.
- 5.- NÚMERO DE CONTRATO
- 6.- DEBERA CONTENER LO SIGUIENTE:

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE		
CUAL DERIVAN (EL/LOS) PEDIDO (S)	, DE FECHA	_ (FECHA DE
SUSCRIPCIÓN) DERIVADO DE LA LICITACIO SUMINISTRO DE	N PÚBLICA NACIONAL	PARA EL
(AFIANZADORA) EXPRESAMENT	E DECLARA:	

- a) Que se otorga de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- b) Que la fianza se otorga en los términos del contrato (número de contrato).
- c) Que la fianza garantiza los accesorios en el evento de que se hagan exigibles, así como el monto de los productos entregados y rechazados por mala calidad o por no reunir las condiciones pactadas.
- d) Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, sin que sea necesario el consentimiento de la Afianzadora, y aun cuando hayan sido solicitadas y/o autorizadas extemporáneamente.
- e) Que para la cancelación de la fianza, será requisito indispensable el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.
- f) Que la fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente.
- g) En caso de que se solicite o se exija la presente fianza, su ejecución se sujetará a lo establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.